**OBSERVACIONES**

* La calle Fernando Guachamín, ubicada en el barrio Reina del Cisne de la parroquia Calderón, fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución contenida en oficio Nro. SG1464 de fecha 25 de junio de 2009. Posteriormente, dicha vía fue incorporada en el mapa B3C2 del Plan Parcial Calderón, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril del 2018; por este motivo, el presente proyecto normativo propone la revocatoria de la Resolución No. SG1464, y la modificación del mapa B3C2 que forma parte del Plan Parcial Calderón aprobado con Ordenanza No. 209, toda vez que técnicamente no cabe la existencia de dicha calle, por cuanto los lotes del Barrio Reina del Cisne colindantes a la vía cuentan con acceso por la calle De Las Amazillas. Cabe mencionar que esta vía afecta a varios lotes de propiedad privada, lo cual ocasionaría un alto costo a los recursos municipales por la expropiación de inmuebles particulares.
* Es necesario que se realice un análisis técnico y jurídico de la temporalidad de la norma, considerando lo dispuesto en la disposición derogatoria quinta y décimo quinta de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 – 2021 y la disposición reformatoria décimo segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 044-2022. Dicho análisis deberá constar tanto en los informes como el proyecto de resolución u ordenanza de ser el caso.
* Es necesario además que se establezca el instrumento jurídico, en función de lo establecido en la Resolución Nro. 062.